



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



INSTITUTO
ESTATAL DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
PUEBLA

Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación

NO. OFICIO IEAA/DPPE/059/2023
ASUNTO: INTERESES DE LA DEUDA.
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2023.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de octubre de 2023

**C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.**

El Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla, según su decreto de creación, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, creado por decreto del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 18 de agosto de 1999.

Su propósito es ofrecer educación básica en el Estado a individuos de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido dicha educación, lo cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, motivo por el cual no se cuenta con intereses de la deuda, por lo que derivado de lo anterior, se informa que el formato de **INTERESES DE LA DEUDA**.

“NO APLICA”.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE

C. GONZALO HERNÁNDEZ CORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados
Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y
responsabilidad del emisor.**



Instituto Estatal de Educación para Adultos
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
No Aplica		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
No Aplica		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ISMAEL ZARATE GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEAA

C. GONZALO HERNANDEZ CORA
ENC. DE DESP. DE LA DIRECC. DE PLANEAC. PRESUP. Y EV.